

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Buen día, Presidente, compañeros.

Hay una asistencia de 35 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 17 de noviembre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Secretaría de Finanzas, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

Dictámenes

5.- Dictamen respecto de la designación de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se plantea instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa, para diseñar un programa de modernización de la infraestructura de las unidades habitacionales a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y de captación de agua pluvial, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción

de pagos por el suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua

9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, así como de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 5 fracción VII y 9 fracción IX de la Ley de Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que de manera coordinada implementen un programa, mediante el cual se brinde atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la delegación política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en calzada de Tlalpan y avenida Taxqueña, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en términos del artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la leyenda de *La Llorona* como patrimonio cultural intangible de la ciudad, que presenta la Comisión de Cultura.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que se declare patrimonio cultural de la Ciudad de México a las fiestas de carnaval que desde hace más de cien años se realizan a iniciativa ciudadana en los pueblos originarios de Santiago Zapototlán y San Francisco Tlatenco en la delegación Tláhuac, que presenta la Comisión de Cultura.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal los resultados que se han obtenido a través del programa de gestión

integral de residuos sólidos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Iniciativas

14.- Iniciativa que reforma el artículo 51 párrafo I y II de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 73, al cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano y se reforman las fracciones II, III, IV y VII del artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, de la misma forma se eleva a rango de Ley el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 10 y se adicionan el capítulo VII del Título Quinto y los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, del mismo modo se adiciona la fracción V del artículo 14, así como el artículo 7 bis, todos de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa que adiciona el capítulo III del título décimo tercero y los artículos 213 bis y 213 ter al Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos informáticos, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230, 237 y 241 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VII del artículo 9 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, recorriéndose las fracciones subsecuentes, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se emite la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del apartado A del artículo 7, así como a los artículos 21 y 22 todos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a fin de que inicie el proceso correspondiente para declarar la tradición de elaborar globos y faroles de papel china en la comunidad de San Agustín Ohtenco en la delegación Milpa Alta como patrimonio intangible de la Ciudad de México, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la discusión del paquete financiero para el ejercicio fiscal del año 2012, se asigne de manera adicional al presupuesto de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, 320 millones de pesos para la adquisición de 16 clínicas móviles que contribuyan en la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en el Distrito Federal y presten servicios en cada una de las demarcaciones territoriales, que presenta la

diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados para que en el presupuesto 2012 no disminuya la inversión en infraestructura del sistema educativo nacional y que el destino de los recursos se sustente en los principios de equidad, proporcionalidad y justicia, considerando al Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Director del ISSSTE, informen sobre el convenio de incorporación total voluntaria del personal del Consejo de Evaluación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en la avenida de Las Torres colonia Constitución de 1917, así como solicitar la reapertura de los módulos de vigilancia instalados en dicha vialidad, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, amplíen las acciones integrales del Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno del

Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta y al Secretario de Transportes y Vialidad, C. Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, proyecten y realicen un confinamiento exclusivo para bicicletas sobre la carretera Picacho Ajusco desde el boulevard Adolfo López Mateos (Periférico Sur) hasta el inicio del circuito Ajusco Picacho, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que explique e informe detalladamente los criterios metodológicos utilizados para la clasificación de las escuelas beneficiadas del programa de apoyos económicos a estudiantes de secundaria para el ejercicio fiscal 2011, ciclo escolar 2011 – 2012, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Dra. Marcela López Cabrera, gire sus prontas instrucciones para que se detenga el proceso de licitación pública nacional presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011 partida 2, por no encontrarse viable ni operable, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo relativo al programa Prepa Sí en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Transportes y Vialidad, al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al titular del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del

Distrito Federal Metrobús, a la titular de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) y al titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE), para que en el ámbito de su competencia y en el marco del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), elaboren un programa de capacitación en seguridad vial para los conductores de todas las modalidades del Servicio de Transporte del Distrito Federal, que incluya la aplicación de exámenes toxicológicos y pruebas de alcoholemia, y a las y los habitantes de la Ciudad de México a conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre de 2011, en el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tránsito, a las y los familiares que hayan perdido la vida en estos percances, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal a inscribir en el programa denominado *Bécalos por su Valor* a los cuerpos de seguridad pública y del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, o en su caso que la Cámara de Diputados destine una partida federal para cumplir este propósito, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo la construcción de un centro de salud T III en el predio ubicado en avenida Iñárritu Flores S/N, entre calle 5 de Mayo y avenida Guelatao colonia Ejército de Agua Prieta delegación Iztapalapa, con superficie de 7,458.447 metros cuadrados y evitar con ello la enajenación a título oneroso del mismo, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal ante las comisiones unidas de Transparencia a la Gestión y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta ALDF, a efecto de que rindan un informe detallado y pormenorizado en sus respectivos ámbitos de competencia, respecto del amparo 732/1998 emitido por el Juzgado Séptimo de Distrito en materia administrativa, a favor de la

sociedad cooperativa Ciber México, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad y al Director del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, información sobre verificaciones en materia de transporte, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo sobre la aplicación de los exámenes de control de confianza destinados a las corporaciones encargadas de la seguridad pública en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la delegación Azcapotzalco, para que informe a esta Soberanía sobre el ejercicio presupuestal del rubro de proyectos delegacionales etiquetados para la delegación Azcapotzalco, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo relativo al barrio 18 en la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre propio y de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

42.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, información, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez para que remitan un informe pormenorizado a este órgano legislativo sobre la posible demolición de los inmuebles ubicados en la colonia El Jagüey en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes a que regularice los pagos del personal de autogenerados en esa demarcación, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias sobre medidas a favor de la mejora del transporte público concesionado en la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal tenga a bien considerar nombrar al tramo de la avenida Miguel Angel de Quevedo, comprendido entre avenida Universidad e Insurgentes Sur, con el nombre de *Mauricio Achar*, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por la que se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenga a bien publicar en los diarios de circulación nacional, los días 24 y 25 de noviembre de 2011, la campaña que con motivo al Día Internacional por la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, la Comisión de Equidad y Género realizará y que lleva el nombre de *Por una vida libre de violencia, todas las mujeres todos los derechos*, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa destine una partida presupuestal de 7 millones de pesos para obras de mantenimiento y rehabilitación del Centro de Transferencia Modal Zaragoza, que remite la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura, considere etiquetar recursos económicos por la cantidad de 30 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios para la construcción de una estación de Bomberos en la delegación Iztacalco, que remite la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal a rendir todos y cada uno de los informes trimestrales que dicho organismo debe presentar ante la Comisión de Juventud y Deporte relativo al fondo de apoyo para deportistas de alto rendimiento, asimismo se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Soberanía, a que en el ámbito de sus facultades indaguen la cuenta de dicho organismo e inicien el procedimiento sancionador correspondiente, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano colegiado, a considerar para el Presupuesto de Egresos del 2012, un presupuesto para el sector salud que pueda atender la pandemia de obesidad, que remite la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, a efecto de que se implemente un programa de seguridad en las colonias El Molino, San Lorenzo Tezonco, Valle de San Lorenzo, Jardines de San Lorenzo, dándoles prioridad a las

avenidas Macahuite, Canal de Chalco, la calle Damiana y Fenizache en particular la escuela secundaria No. 101 en la delegación Iztapalapa, debido al incremento de los delitos de alto impacto en esas zonas, que remite la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Participación Ciudadana, Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda de esta honorable Asamblea Legislativa, a efecto de que los recursos que se asignen al presupuesto participativo en 2012, se programen dentro del capítulo 4000 de gasto, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este H. Órgano Legislativo para que dentro análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, considere una partida presupuestal de 480 millones de pesos, para la adquisición de camiones recolectores de doble compartimiento, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a que dentro de sus jurisdicciones lleven a cabo un programa de empadronamiento y de regularización de los estacionamientos habilitados en lotes baldíos dentro de sus respectivas demarcaciones a fin de hacer cumplir la normatividad vigente en la materia, que remite la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Adrián Michel Espino y al Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de sus respectivas facultades rindan de manera coordinada un informe detallado de los avances que actualmente presenta el programa de remodelación del CETRAM Pantitlán, fecha para cuándo estarán concluidas dichas reparaciones y monto de inversión de la misma, que presenta la

diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de salud del Gobierno del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega en coadyuvancia con el Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, para implementar campañas de prevención del suicidio en la entidad con la finalidad de reducir los altos índices de mortandad que el problema ha originado principalmente en jóvenes cuya edad oscila entre los 15 y 29 años de edad, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno capitalino y al presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal a inhabilitar diversas disposiciones contra el derecho laboral en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

60.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considerar dentro del paquete financiero para el ejercicio fiscal del año 2012, el etiquetar una partida presupuestal de 26 millones de pesos para la ampliación del centro de salud Santa María Aztahuacán, ubicado en Plan de Ayala esquina Herminio Chavarria colonia Ejidos de Santa María Aztahuacán en la delegación Iztapalapa, perteneciente a la red de servicios de salud pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, a que en la elaboración del proyecto de dictamen de la Ley de Engresos y del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal sean consideradas las contribuciones y los recursos suficientes con la finalidad de que el pago del impuesto predial ampare la cobertura de un seguro para la vivienda, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 1200 millones de pesos para la construcción y equipamiento del centro cultural metropolitano ubicado en el inmueble de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

63.- Efeméride sobre el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 63 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que se remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, por lo que se

instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto de la designación de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado el cuerpo completo de este proyecto de dictamen al Diario de los Debates, incluido desde el desechamiento que se hace de la solicitud de inelegibilidad que fue hecha llegar a la Comisión.

El día de hoy, compañeras y compañeros, como en otras ocasiones vengo a nombre de las diputadas y diputados de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a poner a su consideración la elección de una nueva Consejera para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. La candidata que hoy pongo a su consideración, electa por unanimidad en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la doctora Mónica González Contró.

La doctora González Contró realizó la licenciatura en Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); hizo una maestría en Necesidades y Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en la Universidad Autónoma de Madrid; hizo también un doctorado en Derechos fundamentales en la Universidad Autónoma de Madrid, con la tesis Derechos y Necesidades de la

Infancia y Adolescencia, una fundamentación de los derechos de los niños. Es investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y es integrante de la línea de investigación institucional, derechos, conflictos socioambientales y política en ese Instituto. Además también ha sido Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Ha sido asimismo profesora de la asignatura Teoría del Derecho en la licenciatura en Derecho de la UAM; profesora de la materia Teoría de los Derechos Humanos en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y tiene un importante conjunto de publicaciones vinculadas con el tema del respeto a los derechos de las niñas y de los niños.

Además ha sido coordinadora de diversos eventos académicos, muchos de ellos también vinculados con esta línea de especialización que son los derechos de las niñas y los niños.

La doctora González Contró es asimismo referida y recomendada a esta Asamblea por un total de 10, entre organizaciones e instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que han dado su visto bueno y su respaldo a la doctora como candidata a la Comisión de Derechos Humanos.

Creo que hablo por todas las integrantes y los integrantes de la Comisión cuando señalo que tras presentarse por segunda ocasión, pues ya la doctora González Contró ya se había presentado en una ocasión anterior, y desde entonces prácticamente todas y todos los integrantes de la Comisión nos quedamos sumamente satisfechos con su desempeño y con el potencial de la doctora para el desarrollo de las tareas encomendadas a una Consejería.

En la primera ocasión hubo una elección distinta, sin embargo nos dio a todas y a todos mucho gusto, que fue el caso que se presentara nuevamente la doctora al siguiente proceso de selección que tuvo lugar en las semanas pasadas para volver a competir.

Me parece que al unanimidad que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa hizo de la postulación de la doctora es simplemente un reflejo de su alta capacidad en términos académicos, de su congruencia en la

defensa de derechos y en particular en su especialidad que son los derechos de la infancia.

Es mi convicción y me parece que la de todas las integrantes y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos que la doctora González Contró hará un extraordinario papel en el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y con base en ello les planteo y pongo a su consideración su voto a favor de la elección de la doctora González Contró.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico para que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL*

17-11-2011 11:38

Presentes 35
Sí 35
No 0
Abstención 0

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se nombra a la ciudadana Mónica González Contró para ocupar el cargo de Consejera Honoraria de la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de 5 años que correrá partir del 18 de noviembre del 2011 al 31 de diciembre del 2016.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación. Asimismo, hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para todos los efectos a que haya lugar; y de la Consejera nombrada.

Se informa que se encuentra a la puerta del Recinto la ciudadana Mónica González Contró, quien ha sido nombrada Consejera de la Comisión de Derechos Humanos y en consecuencia rendirá su Protesta de Ley.

Para acompañarla al interior del Recinto se designan en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, diputada Maricela Contreras Julián, diputada Lía Limón García, diputado José Arturo López Cándido y diputado Guillermo Orozco Loreto.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la ciudadana Mónica González Contró y se le solicita pasar al frente de esta tribuna y a todos los presentes ponerse de pie.

LA C. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federa, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañarla a su salida del recinto en el momento que así desee hacerlo a la señora Consejera Mónica González Contró.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 6, 7, 8, 9 y 10 se han trasladado al final del capítulo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en términos del artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la leyenda de *La Llorona* como patrimonio cultural intangible de la ciudad.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Cultura.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Cultura respecto a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en términos del artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la leyenda *de La Llorona* como patrimonio cultural intangible de la ciudad.

Quiero comentarles, compañeras y compañeros diputados, que este punto de acuerdo fue presentado por nuestro compañero diputado Guillermo Orozco Loreto y por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con ese antecedente, Presidente, sólo leeré los aspectos más relevantes y le solicito que se integre la versión completa en la Gaceta Parlamentaria.

Quiero comentarles que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 60 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la proposición en comento.

La distinción de la leyenda de *La Llorona* como la más importante en la conformación de la cultura popular mexicana, radica en lo fundamental que fue en la vida de los primeros mexicanos, lo trascendental que ha sido en el mundo a través de la historia por su origen adjudicado a las deidades indígenas y a las interpretaciones que le han dado diferentes generaciones, especialmente las del México colonial, provocando el sincretismo plasmado en la leyenda y que caracteriza a la cultura popular mexicana de hoy.

La historia más antigua de la que se tenga registro acerca de la leyenda de *La Llorona* se centra en uno de los dos únicos dioses que según *La Tira del Peregrinar* o *Código Boturini* trajeron los Aztecas en su largo camino desde Aztlán hasta llegar a fundar las ciudades estado México Tenochtitlan alrededor del siglo XIV.

La diosa Cihuacóatl es la referencia del citado Código, deidad que también aparece en el Código Aubín y según Tezozómoc, es la madre de Huitzilopochtli.

Cihuacóatl fue la diosa de los xochimilcas, México, Texcoco y de toda la tierra en la que festejaban y veneraban; era de piedra, tenía una boca muy grande, abierta, en actitud de devorar y con los dientes separados, cubría su cabeza una cabellera larga y grande, vestida con un hábito blanco, camisa y manto. Celebraban la fiesta de esta diosa el 18 de julio, según nuestro calendario y, según el suyo era la fiesta que llamaban Huey Tecuilhuitl, que era la octava fiesta de su calendario, día solemne dedicado a la diosa.

La Llorona es la leyenda más popular y trascendental de México, la versión más antigua es en la que la diosa Cihuacóatl advierte la destrucción de Anáhuac.

La leyenda mexicana, que tiene su origen en el México Tenochtitlan, territorio que ahora ocupa el Distrito Federal, debido a lo arraigado que está en la cultura popular de México, ya existe una versión de la leyenda original en la mayoría de los países latinoamericanos. Por ejemplo, en Chile se llama La Pecullén, en Ecuador La Dama Tapada, en Colombia La Pastola y la Tunda, en Costa Rica Cadejos y La Cegua, en El Salvador La Siguanaba y La Descarnada. Así en Honduras, Guatemala, Panamá, Uruguay y otros países también cuentan con una historia particular de La Llorona, tradición, historia y leyenda que pertenece y que fue bautizada por los mexicanos como tal debido al desgarrador lamento que lanzaba por las calles de la capital de la Nueva España.

En tal sentido y derivado del análisis que sobre el punto de acuerdo en cuestión se llevó a cabo en los términos que se presenta, el día 14 de julio de 2011 en la que se emitieron opiniones y puntos de vista bajo los siguientes considerandos, es que se resuelve que es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en sesión de la Diputación Permanente realizada el 6 de julio de 2011, de conformidad con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural y a la Secretaría de Cultura, ambos del Distrito Federal, para que en términos del artículo 58 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, soliciten al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la leyenda *La Llorona* como patrimonio cultural intangible de la Ciudad.

Con fundamento en el artículo 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta este dictamen, pidiéndole a esta Soberanía, a ustedes compañeras y compañeros diputados, que dada la trascendencia histórica de esta leyenda de *La Llorona*, podamos contar con su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado? Por favor sonido a la curul del diputado González Monzón, por favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Nada más para hacer una sugerencia al diputado Fernando Cuéllar, en torno al comentario que bien nos hace referente a la historia de *La Llorona*, que la historia verdadera de *La Llorona* es *La Cihuacóatl*, que es como bien lo dice en la época prehispánica y que la propia cosmovisión de nuestros ancestros prehispánicos tiene una historia muy clara que predijo *La Cihuacóatl* la llegada justamente de La Conquista, y como una segunda fase viene *La Llorona* que es la otra versión posthispánica.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón que lo interrumpa, diputado. Yo le sugiero, si me permite, que entremos a la parte de la discusión del dictamen, para que el Pleno lo votara en general después de que usted lo orara en contra, porque no tenemos la facultad del diputado que está presentando el dictamen de modificar nada. Yo se lo sugiero. Le concedemos el uso de la palabra como orador en contra ya en la discusión del dictamen y que lo vote el pleno, ¿le parece?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)*
Sí, diputado Presidente, yo había solicitado la palabra y se me concedió, pediría concluir mi participación.

EL C. PRESIDENTE.- Es que no está a discusión todavía el dictamen, yo pensé que le sugeriría algo al señor diputado promovente del dictamen. ¿Lo inscribimos en el registro de oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Está, bien, sería más bien a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Es que si no va a haber oradores en contra, no lo puedo subir a favor, diputado.

Está a discusión el dictamen. Está abierto el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado González Monzón, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la Tribuna

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero felicitar al diputado Fernando Cuéllar por esta iniciativa tan importante dado que efectivamente la Leyenda *de La Llorona* tiene una representación fundamental en la historia de nuestro país.

Segundo, nada más comentar el poder sugerir al diputado Fernando Cuéllar que pudiera enmarcarse este sincretismo que enmarca las dos fases de nuestra historia, la Cihuacóatl como parte prehispánica y *La Llorona* como la parte postpánica, y la sugerencia sería incluir el término de *Cihuacoatl* dentro de su iniciativa de *La Llorona* y la *Cihuacoatl*. Eso sería, diputado Fernando Cuéllar, la sugerencia, simplemente sincretismo, plasmarlo dentro de esta iniciativa tan importante que usted nos presenta el día de hoy.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación del diputado Uriel González Monzón.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para efecto de claridad, ver si la Secretaría pudiera leer cómo quedaría el punto de acuerdo con la modificación propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se le pide a la Presidencia de la Comisión que nos presente un documento resolutivo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

A efecto de dejar en claro, preciso, cómo quedaría el dictamen, me voy a permitir leer también en atención a la petición del diputado Pizano.

El dictamen refiere en este punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural y a la Secretaría de Cultura, ambos del Distrito Federal, para que en términos del artículo 58 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, soliciten al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la leyenda de *La Llorona, Cihuacóatl*’, como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la modificación al dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación al dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE DECRETE LA DECLARATORIA DE LA LEYENDA DE "LA LLORONA" COMO PATRIMONIO CULTURAL

17-11-2011

12:05

Presentes	37
Sí	33
No	2
Abstención	2

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
,PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Cultura para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a diversas autoridades de Gobierno del Distrito Federal para que se declare Patrimonio Cultural de la Ciudad de México a las Fiestas de Carnaval que desde hace más de 100 años se realizan a iniciativa ciudadana en los pueblos originarios de Santiago Zapotitlán y de San Francisco Tlaltenco en la Delegación Tláhuac.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Cultura.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

De igual manera, solicito a usted, voy a hacer, comentar, hacer lectura de los puntos más relevantes. Le ruego se integre la versión completa al Diario de los Debates.

Igual que el punto anterior, este punto nos habla del patrimonio intangible. Quiero señalar que este punto de acuerdo lo presentó el diputado Norberto

Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y en él justamente lo que se solicita, como en el caso anterior de *La Llorona*, es que se pudiera integrar estas fiestas de carnaval que se realizan desde hace más de cien años en los pueblos originarios de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco en la delegación Tláhuac, que se pudiera también plantear su declaratoria como patrimonio intangible, es decir solicitar al Jefe de Gobierno, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Fomento Cultural, que se pudieran también declarar como patrimonio intangible.

En el análisis, en el objetivo de la proposición en este punto de acuerdo se señala en la exposición de motivos que los pueblos o barrios originarios se identifican por sus tradiciones, fiestas y actos, estas fiestas son expresión pura y natural de la idiosincrasia y la cultura popular de nuestra ciudad, pues no pertenecen únicamente a quienes las realizan sino a todos los habitantes del Distrito Federal e inclusive personas del interior de la República y del extranjero que acuden a presenciarlas atraídas por su colorido y expresividad.

Una de las tradiciones más importantes en la delegación Tláhuac es el Día de Muertos realizado en Mixquic, pero también entre las festividades más importantes y representativas de esta delegación se encuentran los carnavales que anualmente realizan los habitantes de los pueblos originarios de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco, los cuales se celebran durante varios días a partir de la cuaresma y cuya antigüedad se remonta hasta finales del siglo XIX.

El objeto fundamental de la proposición en análisis es exhortar a las autoridades locales vinculadas con el ámbito cultural para que con base en el articulado respectivo de la Ley de Fomento Cultural vigente, el Jefe de Gobierno realice la declaratoria como patrimonio cultural intangible respecto de estos carnavales que año con año se celebran y que sin duda son de los más representativos, hay otras demarcaciones que también tienen estas expresiones culturales y sociales, que también es importante considerar, pero de este análisis que se hace efectivamente y a partir de esta Ley de Fomento Cultural se considera que el patrimonio cultural intangible refleja la forma como piensa, siente y se relaciona una sociedad con su medio.

Por ello, es necesario la conservación, salvaguarda y preservación por las autoridades correspondientes y de la propia sociedad, así como la necesaria protección de las expresiones culturales de diversas comunidades, como las que se realizan en la delegación Tláhuac.

En tal sentido, por lo anteriormente expuesto y motivado la Comisión de Cultura presenta este dictamen que resuelve que es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentado en fecha 1° de junio del año 2012 por el diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural y a la Secretaría de Cultura, ambos del Distrito Federal, para que en términos del artículo 58 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, soliciten al Gobierno Federal la declaratoria de patrimonio cultural intangible de las fiestas de carnaval que se realizan a iniciativa ciudadana en los pueblos originarios de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco de la delegación Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Emiliano Aguilar hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Legisladoras y legisladores:

En contra me subo de este dictamen porque verdaderamente está en contra de lo que nosotros entendemos como cultura. Nosotros somos gente de la Delegación de Tláhuac y verdaderamente conocemos y sufrimos y vivimos cada año lo que son estos carnavales.

Lejos están ya de una expresión cultural ya que lo único que está fomentando este carnaval son 15 días de tener a nuestros poblados sumidos en un alcoholismo vergonzoso. De verdad con mucha tristeza, y sé que va a repercutir para muchos que festejan las fiestas, pero no podemos entender cultura a lo que aleja del trabajo y de la responsabilidad cívica a cada uno de

nuestros vecinos. Otro ejemplo es San Andrés Mixquic, que con tristeza les digo que los 365 días del año tienen una fiesta qué celebrar. Eso no es cultura.

Yo creo que hoy por hoy tenemos la oportunidad de verdaderamente fomentar la cultura del Distrito Federal, y la cultura es el estudio, el trabajo arduo, buscar la excelencia, buscar el fomento de la familia y no estar fomentando y elevar a patrimonio cultural fiestas que lo único que tenemos de resultado son muertos, heridos y congestionados por alcoholismo.

El carnaval de Zapotitlán en especial, para los que verdaderamente los conocemos, es un derroche de armas de fuego, en donde siempre cada año tenemos que ir a un funeral de un accidentado. ¿Eso es lo que nosotros queremos hacer de patrimonio cultural de México? Yo creo que no, compañeros. Si mucho tienen, dicen, expresiones de más de 100 años, pues es tiempo de empezar a corregirlos.

Yo no estoy en contra de una festividad en donde verdaderamente se fomente la cultura, el arte, las expresiones orales, pero el alcoholismo y la detonación de armas y el entorpecimiento de las vialidades en nuestra delegación, de los cuales estamos hartos los que tenemos que vivir con este fenómeno 15 días de carnaval cada año.

Yo les ruego, señores legisladores, que verdaderamente razonen su voto y no hablemos de patrimonio cultural a una fiesta que está deformando a nuestra sociedad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Martínez, hasta por 10 minutos, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

He escuchado con atención la intervención del diputado Emiliano Aguilar.

Subo a esta Tribuna para hablar a favor del dictamen que presenta la Comisión de Cultura, no solamente como Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios, sino como nativo de la delegación Iztapalapa, en donde igual manera como en Tláhuac, se desarrollan diversos

carnavales en los pueblos originarios de Santa María Aztahuacán, Santa Martha Acatitla, San Sebastián Tecolochtitla, Santiago Acahualtepec, y efectivamente al igual que en Tláhuac en estos pueblos originarios de manera lamentable se presentan estas actitudes en donde algunos integrantes de comparsas, con el pretexto de la celebración de una manifestación cultural que data de muchos años, beben bebidas alcohólicas en la vía pública, hacen detonaciones de armas, incluso armas que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, y el caso más reciente está en el pueblo de Santa María Aztahuacán que hace poco más de mes y medio, en una celebración que conocemos como del Paseo, de manera lamentable falleció precisamente por la utilización de un arma de fuego, un luchador muy connotado.

Más bien aquí lo que estaríamos nosotros planteando es no confundir esa manifestación cultural de los pueblos originarios de las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, en donde se realizan todavía estos carnavales con las actividades ilícitas de algunos integrantes.

Yo lo que estaría solicitando respetuosamente al diputado Emiliano Aguilar, como también originario de un pueblo de la Delegación Tláhuac, es el que podamos hacer un llamado a las autoridades responsables, en este caso la Delegación, la Secretaría de Seguridad Pública, para poder establecer mecanismos de vigilancia.

Un solo dato. Cuando nosotros tuvimos la oportunidad de encabezar la Delegación Iztapalapa, de manera conjunta con la Policía Federal, con la Policía del Gobierno de la Ciudad, se establecieron mecanismos para evitar no solamente el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, sino de igual manera mecanismos y campañas desde la propia Delegación Iztapalapa para evitar el uso de armas de fuego.

No podemos confundir actitudes, posiciones de una integrante de una comunidad como de todo un pueblo. Por eso nosotros compartimos este dictamen de la Comisión de Cultura porque lo que tenemos nosotros que garantizar a los pueblos originarios que han sido objeto de despojo de sus tierras y el ejemplo más concreto de Tláhuac son las obras del Metro.

Entonces no podemos solamente quitarles sus tierras, sino también quitarles estas manifestaciones culturales que le dan sentido de identidad y arraigo a los pueblos originarios.

Por eso yo me sumo a esta propuesta de la Comisión de Cultura y estaría solicitándole al Presidente de la misma que pudiera integrarse un nuevo resolutivo en donde se esté planteando la necesidad de que las autoridades correspondientes, llámese Secretaría de Seguridad Pública Federal, Secretaría de Seguridad Pública Local, Secretaría de la Defensa Nacional y la Delegación Tláhuac, poder establecer mecanismos de coordinación y coadyuvancia para evitar que se presenten este tipo de situaciones, la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública y la utilización de armas de fuego en esas manifestaciones culturales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emiliano Aguilar.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Se pide a la Presidencia de la Comisión de Cultura presente un resolutivo que pueda ser aprobado por este Pleno.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente, diputado Presidente, en todo caso plantear un pequeño, un receso de unos

minutos para que se haga una nueva propuesta, lo estoy planteando al diputado.

Diputado Cristian, si no está de acuerdo vote en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Se da un receso de 3 minutos para que la Comisión presente el resolutivo y ahorita le vamos a permitir el uso de la palabra a los dos diputados.

(12:25 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- *(A las 12.30 Horas)* Se concede el uso de la palabra al diputado Cuéllar, para que presente el resolutivo de la Comisión de Cultura.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Atendiendo la observación de nuestro compañero diputado Emiliano Aguilar, efectivamente de cómo distinguir esta parte de lo que es la cultura, la tradición y las condiciones para que no se deforme este tipo de tradiciones, este tipo de expresiones culturales, pongo a consideración de ustedes además del primer punto del dictamen, un segundo punto de dictamen en donde se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Jefatura Delegacional de Tláhuac y autoridades federales competentes a la aplicación de la Ley de Cultura Cívica del Código Penal del Distrito Federal y de las normas jurídicas conducentes durante la celebración a la que hace referencia el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se solicita a la Secretaría preguntar al Pleno si es de aceptarse la adición de un Segundo resolutivo al dictamen presentado por la Comisión de Cultura en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno de aprobarse la propuesta de modificación al

dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación al dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que los diputados Carlo Pizano y Emiliano Aguilar, han declinado su participación para razonar su voto.

En consecuencia se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Beatriz Rojas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL A LAS FIESTAS DE SANTIAGO ZAPOTOTLÁN Y SAN FRANCISCO TLATENCO

17-11-2011 12:34

Presentes	40
Sí	36
No	3
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No votaron
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
----------------	---------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Cultura para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente,

Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal los resultados que se han obtenido a través del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Uriel González Monzón, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este pleno.

Resolutivo único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita a la Secretaría del Medio Ambiente informe a esta Asamblea Legislativa los resultados que se han obtenido hasta el momento a través del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE INFORME DE LOS RESULTADOS DEL
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL
DISTRITO FEDERAL**

17-11-2011 12:43

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se plantea instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa, para diseñar un programa de modernización de la infraestructura de las unidades habitacionales a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y de captación de agua pluvial.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso

de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía de proceso parlamentario leeré únicamente los resolutivos de este dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se plantea instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa, para diseñar un programa de modernización de la infraestructura de las unidades habitacionales a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y de captación de agua pluvial, presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Después de sesionar la Comisión resolvió lo siguiente: Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Primero.- Instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa, para diseñar un programa de modernización de la infraestructura de las unidades habitacionales a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y de la instalación de una red de captación de agua pluvial.

Segundo.- Que se realicen los estudios necesarios para conocer los instrumentos financieros y la posibilidad de extender beneficios fiscales a los ciudadanos que inviertan en estos mecanismos de uso y aprovechamiento de agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico de votación.

Valentina Batres, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA DISEÑAR UN PROGRAMA DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUA Y DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

17-11-2011 12:52

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.

RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Si.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Procuraduría Social y remítase a la Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del

Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal, presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Leeré por economía parlamentaria, el resolutivo a que llegó esta Comisión: Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo, presentada por el diputado Cristian Vargas y Leobardo Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Director General de Sistemas de Agua de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción que se encuentran en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, informe a esta Asamblea sobre el estado actual de los pozos de extracción que se encuentran en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Valentina Batres, a favor.

López Cándido, a favor.

Leobardo Urbina, a favor.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA

17-11-2011 13:00

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a Bancos y Centros Comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales, con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Gabriel Varela López a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua y Hacienda relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua permitiendo a los bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales, con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos.

Leeré únicamente el resolutivo a que llegaron estas Comisiones.

Primero.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México modificar la recepción de pagos por el suministro de agua permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales, con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos.

Segundo.- Notifíquese por los conductos pertinentes el presente dictamen a las autoridades mencionadas en el resolutivo que antecede.

Es simplemente para pedirle al Sistema de Aguas que aún los recibos vencidos de cobro de agua sean cobrados en centros comerciales y bancos para facilitar el cobro y el pago de los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.-

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputado quiere razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

La diputada Batres, a favor.

El diputado Gutiérrez, a favor.

La diputada Águila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS POR EL SUMINISTRO DE
AGUA PERMITIENDO A BANCOS Y CENTROS COMERCIALES
RECIBIRLOS**

17-11-2011 13:09

Presentes 38

Sí 38

No 0
Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga el conocimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, así como de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 5 fracción VII y 9 fracción IX de la Ley de Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, así como de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 5 fracción VII y 9 fracción IX de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, presentadas por los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y el diputado Rafael Calderón Jiménez, respectivamente.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se declaró competente para

conocer las iniciativas materia del dictamen que hoy está a discusión, bajo los siguientes antecedentes.

Primero.- Los pasados 24 y 25 de marzo del 2011 fueron presentadas las iniciativas materia del presente dictamen.

Segundo.- El día 18 de julio de 2011 la Comisión de Atención a Grupos Vulnerable se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la iniciativa bajo las siguientes consideraciones principales.

1º.- Ambas iniciativas poseen contenidos íntimamente vinculados entre sí por el tema y materia que manejan. En virtud de ello y por economía legislativa y para garantizar una perfecta armonía de los objetivos de los proyectos planteados, es que se resuelven de manera conjunta.

2º.- El dictamen que se presenta pretende además de garantizar a la niñez una educación integral en todos los ámbitos que intervienen en el crecimiento e incorporación de las niñas y los niños a una sociedad, también pretende sensibilizar a funcionarios respecto de la importancia de su intervención para hacer efectivos los derechos de las niñas y los niños de esta Ciudad mediante el ejercicio de sus respectivas competencias y facultades, siempre en pro del mejoramiento del presente y oportunidades futuras para los menores.

Tercero.- El dictamen presentado establece la necesidad de plantear nuevas políticas y propuestas que permitan que la educación, principios y valores que se van inculcando en las y los niños desde sus primeros años de enseñanza, sean el cimiento que les permitan en un futuro ser miembros que aporten al desarrollo de la sociedad para así poder aspirar a vidas más sanas y completas, a gozar de ambientes lo suficiente amigables para el desarrollo de las actividades humanas que conforman y satisfacen todos y cada uno de los requerimientos que como individuos puedan desarrollar.

En este mismo sentido también se cumple con el acatamiento a instrumentos jurídicos de carácter internacional que obligan al Estado Mexicano a integrar a sus respectivos marcos legales los elementos y mecanismos necesarios para salvaguardar los derechos de las niñas y los niños, así como coadyuvar a un sano crecimiento y desarrollo de los mismos.

Para ello se ha tomado en cuenta en el dictamen una diversidad de criterios siempre en estricto apego al respeto y garantía de los derechos de las y los niños.

Cuarto.- En el dictamen respectivo se realizó un estudio completo y minucioso que tuvo como resultado el hecho de que se aprobaran reformas que permiten a las instancias correspondientes evaluar y verificar políticas públicas con la finalidad de que no contravengan disposiciones en materia de derechos de las y los niños, lo cual representa un avance sustancioso para preservar y hacer efectivos tales derechos. Aunado a lo anterior es necesario señalar que también se aprobaron reformas en materia de educación ambiental, situación que permitirá a un corto y mediano plazo comenzar a ver cambios en relación a la conducta de las niñas y los niños respecto al respeto de su entorno, lo que genera beneficios para el bienestar común, ya que el éxito de dichas políticas se verá reflejado en una mejor calidad de los espacios y ambientes de las propias niñas y niños para quien en realidad está destinada la reforma en comento.

Es por lo anterior que esta Comisión dictaminadora consideró procedente las reformas a los Artículos 5, 9 y 27 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, para incluir el derecho de las y los niños a recibir información sobre el respeto y cuidado del medio ambiente y la obligación de los padres y de la familia a dotarlos de dicha información.

Asimismo para establecer que las políticas públicas dirigidas a este sector de la población estén en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño.

Dado en el Recinto de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de noviembre del 2011.

Firman el presente dictamen las diputadas y diputados: María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante; diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante; diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-
¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico, por favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL

17-11-2011 13:22

Presentes	36
Sí	35
No	0

Abstención 0
No votaron 1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
-----------------------------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de los Niños y Niñas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán para que de manera coordinada implementen un programa mediante el cual se brinde atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la Delegación Política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Taxqueña.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social en el Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, y al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, para que de manera coordinada implemente un programa mediante el cual se brinde atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la Delegación Política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Taxqueña, presentada por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se declaró competente para conocer la proposición materia del dictamen que hoy está a discusión, bajo los siguientes antecedentes:

Primero.- El pasado 26 de enero de 2011 fue presentada ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Segundo.- El día 18 de julio de 2011 la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones principales:

1.- El dictamen de la proposición con punto de acuerdo que en este acto se pone a su atenta consideración pugna por el bienestar de los grupos sociales más necesitados y vulnerables, para el caso concreto me refiero a un grupo de personas en situación de calle, mismos que al encontrarse en desamparo en la intemperie es necesario auxiliar dada su condición. Es por ello que se requiere la imperante e inmediata intervención de la autoridad en la materia.

Cabe recordar también que es una obligación del Estado intervenir para solventar las necesidades básicas de las personas cuando éstas se encuentren imposibilitadas para allegarse de satisfactores por sí mismas o en su defecto carezcan de los recursos necesarios y suficientes para ello.

2.- El dictamen que se presenta se encuentra debidamente estudiado y sustentado, por lo que con su emisión y resultado de análisis no se violenta la esfera de derechos de ninguna autoridad, por el contrario se solicita la intervención de la propia autoridad en cumplimiento a un mandato de ley, con base en las obligaciones, facultades y atribuciones que establece la misma.

Por lo tanto, en atención al espíritu de la norma existente en materia de asistencia e integración social y de respeto a los derechos humanos, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables tuvo a bien aprobar la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Tercero.- El dictamen presentado cumple con los requisitos de forma y fondo que establece la ley, asimismo observa en todo momento la ineludible obligación que como representantes del pueblo tenemos en nuestra calidad de legisladores, al tratarse de un grupo vulnerable de la población el que requiere la atención de los entes de gobierno de esta ciudad. El resultado del dictamen invariablemente tiene que ser positivo pues no existe elemento o de derecho para resolver contrario a lo propuesto.

No omito hacer mención que con la emisión de este dictamen se cumple con la encomienda en materia de derechos humanos, de acuerdo a las recomendaciones del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en lo que a la atención de personas en situación de calle se refiere.

Por todo lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular del DIF-DF, al titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán para que de manera coordinada y a través del Programa Atención a Niñas y Niños y Jóvenes en Situación de Calle, y cualquier otro programa o acción se brinde atención a las niñas y niños y jóvenes en situación de calle de la delegación política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Tasqueña.

Dado en el recinto de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de noviembre de 2011.

Firman el presente dictamen las diputadas y diputados: diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante; diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante; diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-

Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico de votación.

Diputado Giovanni Gutiérrez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Con 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES
EN SITUACIÓN DE CALLE EN COYOACÁN**

17-11-2011 13:35

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No votaron
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.

LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
-------------------	---------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Sistema DIF DF, al titular del Instituto de Asistencia e Integral Social del Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional en Coyoacán para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 18, 26, 27, 29, 32, 38, 39, 45, 51 y 60 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Asimismo se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 230, 237 y 241 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

También se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del Apartado A del Artículo 7, así como los Artículos 21 y 22, todos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa por medio de la cual se reforma el Artículo 51 párrafo primero y segundo de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su Artículo 73, la cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se reforma la fracción X del Artículo 2º de la Ley de Desarrollo Urbano y se reforman las fracciones II, III, IV y VII del Artículo 2º de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, de la misma forma se eleva a rango de ley el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero sugerir se pueda incluir el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Se trata de este espíritu de esta Ley, por un lado de elevar a rango de ley el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, con el objetivo de emplear energía alternativa pero de forma particular la energía solar, como una forma significativa y de forma más específica en la nixtamalización del maíz y reducir los costos de producción así como amortiguar el alza en el precio de este básico en la Ciudad de México.

También se trata de ayudar con esta iniciativa a la economía familiar de los habitantes de la Ciudad de México, es decir tomando un ejemplo muy regional, en el caso de la delegación Milpa Alta, de los negocios de las pequeñas empresas que se dedican a la nixtamalización del maíz y a la producción y venta de tortilla, más de la mitad de estos negocios en esta demarcación han modernizado sus instalaciones con calentadores solares y también con ordenadores moleculares.

Este uso de esta energía, hace una reducción en los costos hasta en un 60 por ciento. Es decir, que estamos hablando que hay un ahorro de gas de manera significativa cuando hay una inversión de 170 mil pesos en este equipo, pero la recuperación de esa inversión se logra en 2 años, pero el equipo puede durar hasta 20 años en su uso.

Es importante compartir con ustedes que aplicar esta energía solar en el proceso de nixtamalización en el maíz, en este ahorro de más del 60 por ciento, se ejemplifica cuando hay por ejemplo lo que tiene que ver con el uso del Gas LP en calentamiento de agua, tarda hasta 70 minutos, mientras que con la energía solar llega un tiempo máximo de 12 minutos. Sin duda esto ayuda de manera importante a la reducción del costo en la producción de la tortilla.

De esta forma podemos ayudar a un costo que en otras delegaciones por ejemplo, el kilo de tortilla se encuentra a 11 y 12 pesos y cuando hacemos este consumo en la delegación de Milpa Alta, allá el kilo todavía se encuentra alrededor de 8 ó 9 pesos.

Por esa razón esta iniciativa pretende también modificar el artículo 51 párrafo 1 y 2 de la Ley de Desarrollo Rural, también reformar la Ley Ambiental en el Distrito Federal en su artículo 73, en este artículo se va a adicionar una fracción VI, también se va a reformar la fracción X del artículo 2° de la Ley de Desarrollo Urbano y también se sugiere reformar la fracción II, III, IV y VII del artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

En este caso, estas modificaciones, la idea central es encontrar un punto de armonía, entre esta actualización tecnológica, los usos y las costumbres de los pueblos originarios.

Se trata entonces de que a partir de esta propuesta y a través de estas modificaciones en la Secretaría de Desarrollo Rural, de Desarrollo Urbano, también de Desarrollo Económico del Distrito Federal, como en la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, se tomen las medidas necesarias para instrumentar, asesorar, impulsar estas medidas novedosas de utilización de energía.

Por eso esperamos, diputadas y diputados, que en la Comisión correspondiente se pudiera discutir y traer al Pleno un dictamen a favor de estas modificaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se emite la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas del Distrito Federal, del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno

Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y de Atención a Migrantes.

Asimismo, se informa que se recibió una Efeméride sobre El Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa que adiciona el Capítulo III del Título Décimo Tercero y de los artículos 213-bis y 213-ter al Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos informáticos, se concede el uso de la tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras legisladores:

Hoy ante este Pleno presento la iniciativa que reforma el Código Penal del Distrito Federal en materia de delitos informáticos.

Como bien saben, la incorporación de nuevas tecnologías a la vida moderna ha generado sobre la sociedad ciertos beneficios a su quehacer cotidiano, pero también ha producido diversas problemáticas jurídicas en la protección de quien las usa.

La tecnología avanza a una velocidad vertiginosa y la cuestión de competencia y de aplicación de la norma ha significado desde siempre una problemática difícil de resolver dentro del marco de cualquier sistema jurídico por el uso del Internet.

Mientras que surgen normas y nuevas formas para delinquir en la red, el Derecho, en especial mexicano, se ha quedado rezagado en la regulación de una materia que lo ha rebasado.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, resulta imprescindible que este Organismo Legislativo norme el comportamiento de los denominados *hacker* ó *cracker* que atentan contra los sistemas de cómputo utilizados en el Distrito Federal.

Ante esto la reforma al Código Penal que presento busca que se proteja la privacidad de los datos contenidos en los equipos de cómputo y sistemas informáticos.

Es evidente que los delitos informáticos en México todavía siguen siendo impunes por la ausencia de supuestos normativos específicos que hablen concretamente sobre las contravenciones que atentan contra la privacidad y protección de datos personales y privados que allí se mantienen.

Existe poca claridad en algunos artículos ya establecidos en los distintos ordenamientos como en la Ley Federal de Derechos de Autor y el Código Penal Federal, y a esto podemos añadir la ausencia de regulación en ordenamientos en el fuero común.

Está clara la casi nula protección del Estado, así como la falta de interés por parte de las autoridades en salvaguardar información valiosa en cualquier sitio Web mexicano y de datos privados y personales ahí contenidos.

Lo anterior nos obliga como legisladores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer definiciones y adecuaciones claras para la aplicación de normas específicas cuyo fin sea otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos evitando que queden impunes y sin protección legal los actos violatorios a la privacidad de los datos y a la información de las personas.

Debemos considerar que en este caso el daño que puede ser ocasionado cuando se accede a sistemas informáticos sin autorización ni consentimiento alguno busca dolosamente alterar, destruir, dañar, inutilizar o robar contraseñas de acceso, contenidos en redes, soportes informáticos o datos contenidos en los sistemas de cómputo, redes o sistemas informáticos ubicados en el Distrito Federal.

De acuerdo al informe sobre amenazas a la seguridad en Internet, realizado y publicado por una de las empresas más grandes de protección a redes, denominada Symantec, se menciona que México es uno de los principales países a nivel mundial que sufre de ataques cibernéticos pero sobre todo dirigido hacia los usuarios finales.

A pesar de ello los avances legislativos en esta materia sólo se han concentrado en los rubros del software, pedofilia, pornografía infantil, terrorismo, entre otros, que actualmente se tienen contemplados en el ámbito federal, sin embargo no es suficiente para garantizar al usuario la seguridad jurídica ante cualquier ataque informático en forma pronta y expedita a nivel de cada entidad federativa.

Es una realidad, compañeras y compañeros diputados, que los delitos informáticos en México han aumentado considerablemente en los últimos años, siendo los más frecuentes el robo de información personal, robo de identidad y fraudes comerciales. Por ello se plantea sancionar como delito todo acceso ilícito a sistemas de informática, así como la utilización indebida de dispositivos en la comisión de delitos del fuero común.

La idea es otorgar las garantías de seguridad jurídica a los usuarios y mantener la integridad y la confidencialidad de los datos almacenados, así como evitar que se violen, destruyan, alteren, inutilicen, copien o se dañen los datos, programas o documentos electrónicos contenidos en redes, soportes, medios de almacenamiento o sistemas informáticos protegidos por algún sistema de seguridad.

La disposición legal aplicará independientemente de que el material informático sea propiedad del Estado, de una entidad gubernamental o de un particular, empero, y el sujeto activo sea un servidor público, tendrá mayor penalidad por la comisión del delito.

Sabemos que definir al sujeto activo dentro de la modificación de una norma que sancione los delitos informáticos resulta un tanto complejo, así también la manera de poder ejercer acciones penales claras y sobre todo buscar el camino adecuado para calificar que otra pieza fundamental, como es el dato, pueda ser tomado como elemento probatorio, pues es algo intangible y difícil

de comprobar, sin embargo consideramos que la adecuación al Código Penal del Distrito Federal establecerá no solamente la certeza jurídica que todos los usuarios de la red tienen derecho, sino que podrá ser el marco para la elaboración de una norma específica local en contra de los delitos informáticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inscriba íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Las reformas propuestas a la Ley de Albergues Privados son parte del trabajo realizado con la Red de Adultos Mayores del Distrito Federal y tienen por objeto:

1.- Definir las diferencias entre albergues públicos, sociales y privados. No existe definición o conceptualización, aunque sí mención en algunos ordenamientos, por lo que es necesario tener bien definidas e identificadas las distintas instituciones que brindan servicios de asistencia a personas adultas mayores. Se considera que deba de existir una diferencia definida entre una institución privada y una social, ésta última es la que asume un compromiso que va más allá del hecho de recibir o no remuneración económica por el servicio, coadyuvando de forma importante con el gobierno local en este problema, para brindar servicios de asistencia a una población creciente de adultos mayores de escasos recursos, en estado de semidependencia o

dependencia total por las enfermedades crónicas que padecen, que no cuentan con familiares que los atiendan o bien que requieren ser retirados de donde cohabitan con sus familiares por ser víctimas de violencia o maltrato. Para ellos no hay cabida en instituciones privadas cuyo objetivo es lucrar con la prestación del servicio.

En la actualidad ha habido un incremento importante de lugares donde atienden a personas adultas mayores que no están legalmente constituidos y que operan al margen de la ley, con un afán de lucro y escaso o nulo profesionalismo.

2.- Estimular la creación y operación de las organizaciones de la sociedad civil que brinden servicios de atención a adultos mayores. En México esta estimulación no se ha dado. Recordemos la aprobación del presupuesto del Distrito Federal del año 2011, se eliminó la exención de impuestos locales a las IAPS y a las AC; a nivel federal se modificó de 100% a 7% del límite de deducibilidad de donativos que otorgan las empresas, esta medida desincentiva las donaciones. Si el gobierno local reconoce que las organizaciones de la sociedad civil coadyuvan con él en dar una respuesta de atención a la demanda de servicios por parte de los adultos mayores, justo es que se generen estímulos para la creación y operación de organizaciones de la sociedad civil que brinden servicios de atención a los adultos mayores y que estos no se inhiban. Es importante dentro de este estímulo para las organizaciones el que haya una normatividad con definiciones e instrumentos claros y precisos que le den certeza jurídica a su actuación.

3.- Crear un registro de las organizaciones que presten servicios de asistencia a adultos mayores. En la actualidad no se tiene ningún registro confiable del número de organizaciones en la Ciudad de México, existen pequeños directorios que han ido elaborando en forma aislada algunas instituciones de la sociedad civil y del gobierno local, en un intento de tenerlas ubicadas y saber qué servicios ofertan.

4.- Reconocer jurídicamente la responsabilidad y tutela de las organizaciones de la sociedad civil que tendrían de los adultos mayores abandonados. El abandono de los adultos mayores debido a la falta de familiares o el rechazo

familiar, así como el despojo patrimonial, son los dos principales problemas que enfrentan muchos adultos mayores en la actualidad y para los que no hay una definición clara de la ley sobre en quién recae la tutela una vez que han sido abandonados o despojados de su patrimonio.

5.- Definir y asignar qué dependencia del Gobierno Local tendrá la atribución de vigilar y supervisar la operación de instituciones públicas, privadas y sociales.

En el texto de la ley no se define específicamente qué dependencias serán las encargadas de vigilar el cumplimiento de la Ley de Albergues Privados. En la actualidad ni la Secretaría de Salud ni el DIF local ni el Instituto de Atención a Adultos Mayores tienen la atribución y cuentan con el presupuesto para crear un área encargada. El definir una atribución concreta implicaría asignar un recurso económico para poderlo cumplir.

La responsabilidad de vigilar no debe recaer en una sola dependencia. Esta debe de ser un trabajo coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y ejecutados por la Secretaría de Salud, el DIF local y el IAM.

Mientras no se defina en quien recae la atribución de vigilar el cumplimiento de la ley, ésta no será viable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 25 y 26 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El primero por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa destine una partida presupuestal de 7 millones de pesos para obras de mantenimiento y rehabilitación del Centro de Transferencia Modal Zaragoza.

El segundo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura considere etiquetar recursos económicos por la cantidad de 30 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios para la construcción de una Estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

La primera para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo Colegiado a considerar para el presupuesto de egresos del 2012 un presupuesto para el sector salud que pueda atender la pandemia de obesidad. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La segunda para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, a efecto de que se implemente un programa de seguridad en las Colonias El Molino, San Lorenzo Tezonco, Valle de San Juan, Lorenzo, Jardines de San Lorenzo, dándoles prioridad a las Avenidas Macahuite, Canal de Chalco, la Calle Damiana y Fenizache, en particular la escuela secundaria número 101, en la Delegación Iztapalapa, debido al incremento de los delitos de alto impacto en esas zonas. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

En este mismo sentido, esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a que dentro de sus jurisdicciones lleven a cabo un programa de empadronamiento y regularización de los estacionamientos habilitados en lotes baldíos, dentro de sus respectivas demarcaciones, a fin de hacer cumplir la normatividad vigente en la materia, a nombre de la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma, se informe que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta y al Secretario de Transporte y Vialidad, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en coordinación con el ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, proyecten y realicen un confinamiento exclusivo para bicicletas sobre la carretera Picacho-Ajusco desde el boulevard Adolfo López Mateos, Periférico Sur, hasta el inicio del Circuito Ajusco-Picacho, del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, a fin de que inicie el proceso correspondiente para declarar la tradición de elaborar globos y faroles de papel de china en la comunidad de San Agustín Ohtenco, en la Delegación Milpa Alta como Patrimonio Intangible de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde la época prehispánica del espacio geográfico de la cuenca de México, es sede de una gran diversidad de asentamientos humanos. Dichas poblaciones conformaron sociedades complejas con sistemas de organización social, comercial, político, militar, religioso. Lo anterior convirtió la cuenca de México en el centro rector de la dinámica mesoamericana.

En estos términos, los pueblos originarios se asumen como descendientes de las poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización porque conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

San Agustín Ohtenco es el pueblo más pequeño de los 12 de conforman la delegación Milpa Alta. Este pueblo está lleno de tradiciones, una de ellas es la elaboración de globos y faroles de papel de china, la cual se enmarca dentro de la conmemoración de día de muertos que la comunidad de Ohtenco festeja con el recibimiento y despedida de las ánimas, el arreglo de las tumbas y los altares. Una de las particularidades de este pueblo originario es colocar faroles de papel de china en las fachadas o lugares más altos de la casa, para alumbrar el camino del ser querido que se fue y que año con año retorna para visitar a sus seres queridos y disfrutar de la tradicional ofrenda.

Fue en el año de 1995 donde esta práctica y tradición encontró una forma de institucionalizarse y consolidarse, ya que un grupo de vecinos de la comunidad de San Agustín Ohtenco, decidió convocar a un concurso nacional de globos voladores de papel de china. A partir de este momento este concurso ha venido ganando mayor prestigio no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Partiendo de la concepción que una tradición es un conjunto de valores, creencias y costumbres, de forma de expresión artísticas de una comunidad que se transmiten de generación en generación, podemos concluir que la

elaboración de los globos y faroles de papel de china es una manifestación muy clara de una tradición con gran arraigo en la comunidad.

La Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en la ciudad en su diversidad de manifestaciones.

De esta forma, el artículo 12 fracción VI de este marco legal establece que: El Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal a través de esta Secretaría establecerá los principios básicos para definir acciones que garanticen la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Federal y vigilar su observancia en todas sus dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Es importante señalar que el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal cuenta con atribución de recomendar a la Secretaría de Cultura del DF el bien cultural tangible e intangible sujeto de declaratoria, la cual remite a la Secretaría de Cultura para su análisis y posterior consideración y aprobación del Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a fin de que inicie el proceso correspondiente para declarar la tradición de elaborar globos y faroles de papel de china en la Comunidad de San Agustín Ohtenco en la Delegación Milpa Alta, como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

Segundo.- Para efecto del presente punto de acuerdo, se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal establezca una mesa de trabajo con la Comisión de Eventos Especiales de la Comunidad de San Agustín Ohtenco encargada del Concurso Nacional de Globos y Faroles de Papel de China para lo concerniente al trabajo de investigación que dé fundamento a la recomendación de emitir la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible del producto cultural antes referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la discusión del paquete financiero para el año fiscal del año 2012 se asigne de manera adicional al presupuesto de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal 320 millones de pesos para la adquisición de 16 Clínicas Móviles que contribuyan en la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en el Distrito Federal y presten servicios en cada una de las demarcaciones

territoriales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se integre en su totalidad en el Diario de los Debates y solamente daré lectura a los antecedentes y al resolutivo de este punto de acuerdo.

El cáncer de mama en el Distrito Federal es la primera causa de muerte en mujeres mayores de 40 años, además según especialistas existen 1 millón 700 mil mujeres en edad de riesgo entre los 40 y los 50 años, lo cual representa un 19% del total de habitantes en la capital.

Ante estas cifras alarmantes es necesario poner a disposición de la ciudadanía clínicas móviles en las cuales las mujeres puedan realizarse mastografías gratuitas para la detección oportuna del cáncer de mama.

Actualmente el cáncer de mama es considerado un problema de salud pública ya que se puede manifestar en las mujeres a partir de los 25 años, siendo hoy en día una de las principales causas de mortalidad en el país.

La Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer ha señalado que el 95% de los casos de cáncer de mama pueden ser curados siempre y cuando la enfermedad sea detectada en etapa temprana.

A pesar de contar con programas y herramientas necesarias para la detección de casos de cáncer de mama en el Distrito Federal, conviene contar con clínicas móviles en cada una de las delegaciones, en donde se realicen los estudios necesarios para la detección oportuna de esta enfermedad.

Por lo tanto, para que las delegaciones puedan emprender acciones para la detección oportuna de cáncer de mama se requiere dotar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal de los recursos necesarios para la adquisición de las clínicas móviles, por lo cual se deberá contemplar en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2012 una partida específica para este rubro.

El punto de acuerdo sería:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la discusión del paquete financiero para el ejercicio fiscal del año 2012 se

asigne de manera adicional al presupuesto de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal 320 millones de pesos para la adquisición de 16 clínicas móviles que contribuyan en la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en el Distrito Federal y presten servicios en cada una de las delegaciones territoriales.

Firmamos la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Maricela?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Yo

quiero plantear el interés de suscribir el punto toda vez que es importante lo planteado, que estuvimos de acuerdo en la redacción del documento y que nos parece que es muy importante que se fortalezca este tema. El programa de mastografías del Distrito Federal es único por su dimensión, por la inversión de recursos que se hace en los gobiernos locales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada Mariana, la adición de la diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En un momento le proporcionamos el punto, diputada Maricela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, a que en la elaboración del proyecto de dictamen de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal sean consideradas las contribuciones y los recursos suficientes con la finalidad de que el pago del impuesto predial ampare la cobertura de un seguro para la vivienda, del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud amplíen las acciones integrales de Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencia renales y otros padecimientos

relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

La infraestructura cultural y científica con la que cuenta la Ciudad de México es una de las mayores en calidad y cantidad no sólo en la República, sino en América Latina.

Este no es. Entonces por favor páselo por 132, por favor, el del Seguro Popular, la ampliación de la cobertura del Seguro Popular.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- A petición de la diputada promovente este turno lo disponemos por el Artículo 132.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que explique e informe detalladamente los criterios metodológicos utilizados para la clasificación de las escuelas beneficiadas del Programa de Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria para el ejercicio fiscal 2011, ciclo escolar 2011-2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia diputado Presidente.

El Artículo 3º de la Constitución Política que establece el acceso a la educación básica como un derecho de los mexicanos, no obstante persisten los rezagos y la deserción escolar que definen situaciones sociales de exclusión.

A pesar de que el Distrito Federal cuenta con un alto nivel de ingresos per cápita y que debiera expresarse en niveles mucho más atenuados de desigualdad, la realidad nos demuestra que la distribución del ingreso de esta Ciudad es de los más desiguales del país. De acuerdo con la última Encuesta de Empleo Urbano del INEGI, el 58 por ciento de los trabajadores en la Ciudad perciben menos de 3 salarios mínimos.

En este sentido el pasado 24 de octubre de este año la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del DF el aviso por el que se da a conocer la convocatoria del Programa de Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria para el ejercicio fiscal 2011, ciclo escolar 2011-2012, el cual tiene como objetivo contribuir a la permanencia escolar de los estudiantes de educación secundaria de las zonas marginadas de la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyos económicos a fin de garantizar el derecho a la educación en el Distrito Federal, además de atender a los alumnos de más bajos recursos económicos en planteles ubicados en zonas de y subrayo, *muy alta marginación* que pudieran estar en mayor riesgo de exclusión educativa.

Para ello se propone destinar 3 mil 850 apoyos económicos de 400 pesos mensuales correspondientes al ciclo escolar 2011-2012, durante el ejercicio fiscal 2011 con el objeto de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Particularmente en Iztapalapa se incluyen 20 escuelas secundarias diurnas que según la clasificación utilizada por la Secretaría de Educación del Distrito Federal se ubican en zonas de muy alta marginación, además de 10 escuelas secundarias técnicas en igualdad de circunstancias.

Aún cuando manifiesta como fuente directa de información para esa categorización al Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística, Atlas Socioeconómico y de Marginación para el Distrito Federal, Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial, abril de 2003, dicha convocatoria no

establece plenamente cuáles son los criterios en los que se basa para su clasificación y peor aún, de las escuelas enlistadas existen algunas que no se encuentran ubicadas en zonas de muy alta marginación, como es el caso de las secundarias diurnas Francisco Javier Mina y Frida Kahlo, de la Colonia Reyes de Reforma Tercera Sección y Unidad Habitacional Ignacio Zaragoza, respectivamente, y de la Escuela Secundaria Técnica número 114 que se ubica en la Colonia Ejército de Agua Prieta y no en la Unidad Habitacional Cabeza de Juárez, como aparece en el listado, por mencionar algunas, tales y como lo establece el Sistema de Información de Desarrollo Social, SIDESO, y del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, EVALUA, en su índice de desarrollo social de las unidades territoriales, delegaciones, colonias, manzanas del Distrito Federal, lo cual contrasta con los resultados que aparecen en la fuente directa de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, se hace necesario que esa dependencia establezca claramente los lineamientos específicos que utilizaron para la clasificación de los planteles escolares que serán beneficiados por dicho programa, a efecto de garantizar la transparencia en el manejo y destino de los recursos, además de que beneficie plenamente a los jóvenes estudiantes que de verdad lo necesiten.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal para que explique e informe detalladamente los criterios metodológicos utilizados para la clasificación de las escuelas beneficiadas del Programa de Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria, para el Ejercicio Fiscal 2011, ciclo escolar 2011-2012.

Segundo.- Informe detalladamente sobre la ubicación exacta de los módulos establecidos para la recepción de documentos, con nombre del responsable y el número de solicitudes recibidas por cada módulo, así como también las recabadas en las oficinas de la Dirección para la equidad en la educación de dicha dependencia.

Tercero.- Que informe los motivos por los cuales la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal no emitió la convocatoria para el programa a principios del ciclo escolar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informe que el punto enlistado en el numeral 41 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Programa *Prepa Sí* en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo leeré el resumen de la propuesta del presente punto de acuerdo, solicitando se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates, entregaré el documento al final de mi lectura.

El Gobierno del Distrito Federal otorga a estudiante de nivel media superior a través del Programa *Prepa Sí*, apoyos económicos que tienen como objetivo bajar el índice de deserción escolar en el Distrito Federal, adicionalmente a la continuación de estudios del nivel de bachilleratos y licenciatura, existen trabajos que tienen que realizar los estudiantes para tener derecho al apoyo, como lo son trabajos de apoyo comunitario.

Sin embargo, los eventos ocurridos en días pasado en el Metro Iztacalco y Oceanía, en donde grupos de estudiantes se vieron involucrados en hechos de violencia y disturbios que incitaron a la riña, dan la pauta para sugerir que se tomen cartas en el asunto y se mejoren los mecanismos de acceso al Programa *Prepa Sí*, que aunque son casos aislados no podemos dejar de pasar por alto.

Lo anterior, de acuerdo a los siguientes considerandos:

Que año con año el Gobierno del Distrito Federal convoca a las y los jóvenes residentes de la Ciudad de México que cursen su educación media superior en escuelas públicas de la entidad y a que participen en el programa de estímulos para el bachillerato universal conocido como *Prepa Sí*.

Que de acuerdo a datos dados a conocer por el Secretario de Educación del Distrito Federal, en abril de este año con motivo del Foro Económico Mundial sobre América Latina realizado en Río de Janeiro Brasil, el bono demográfico en América Latina se puede desperdiciar y resultar contraproducente si no se ofrece la oportunidad de educarse a los 20 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan que existen en Latinoamérica, lo que derivará en problemas de

desarrollo social y económico. Ejemplo de ello son la gran cantidad de niños y jóvenes que actualmente son reclutados por el narcotráfico ya no sólo como distribuidores sino como sicarios, en donde incluso en algunos Estados del país el verbo *sicariar* ya es de uso cotidiano.

Que otro dato que debe encender las alarmas entre las políticas públicas que se desarrollan para satisfacer necesidades de los jóvenes tiene que ver con las conductas adictivas. Así, datos de la última Encuesta Nacional sobre Conductas Riesgosas de los Jóvenes son, entre otras, el incremento de ingesta de bebidas alcohólicas, el incremento de consumo de cigarrillos y el incremento de inicio de la vida sexual entre los jóvenes.

No debemos perder de vista que nuestros niños y jóvenes actualmente se encuentran sumergidos en un problema social denominado *bullying*, el cual sin duda en el mediano plazo traerá consecuencias a nivel medio superior, de ahí la importancia que el Programa *Prepa Sí*, además de otorgar un apoyo económico se empiece a ver como un programa de apoyo integral para los jóvenes de la Ciudad de México.

Que el objetivo de dicho programa, y de acuerdo a la información de la página Web, es asegurar que todos los jóvenes del Distrito Federal que quieran cursar el bachillerato en todas sus modalidades puedan hacerlo con éxito y no tengan que abandonar por falta de recursos sus estudios.

Que si bien es cierto, el Programa *Prepa Sí* ha servido como paliativo a los jóvenes a continuar con sus estudios, también es cierto que es necesario que los y las jóvenes que quieren obtener el apoyo económico tengan conocimientos mínimos de cultura, civismo e historia del país y de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, a que dentro de los lineamientos del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, conocido como *Prepa Sí*, los alumnos de nuevo ingreso al nivel de bachillerato que quieran acceder al mismo, se establezcan mecanismos mediante los cuales los solicitantes tomen

previamente cursos de capacitación evaluables en materia de civismo, cultura e historia de México, que sirvan de referente para obtener dicho beneficio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. 11.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.11.

Está empatado.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, permítame. Usted ya repitió la votación y está empatada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Transportes y Vialidad, al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al titular del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, a la titular de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal y al titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia y en el marco del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de la Organización de las Naciones Unidas, elaboren un programa de capacitación en seguridad vial para los conductores de todas las modalidades del servicio de transporte del Distrito Federal, que incluya la aplicación de exámenes toxicológicos y pruebas de alcoholemia y a las y a los habitantes de la Ciudad de México a conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre del 2011 en el día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito, a las y los familiares que hayan perdido la vida en estos percances, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Transportes y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en la Carta Magna, el Estatuto de Gobierno y las leyes y reglamentos vigentes, en particular en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al titular del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, a la titular de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), al titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, en el marco del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-

2020 de la Organización de las Naciones Unidas, elaboren un programa de capacitación en seguridad vial para los conductores de todas las modalidades del servicio de transporte del Distrito Federal, que incluya la aplicación de exámenes toxicológicos y pruebas de alcoholemia, y a las y los habitantes de la Ciudad de México a conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre del 2011 en el día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito, a las y los familiares que hayan perdido la vida en estos percances.

Solicitamos se inscriba su versión íntegra firmada por todos los integrantes de la Comisión de Transportes y Vialidad en el Diario de los Debates, de acuerdo al artículo 146 del citado reglamento de este órgano legislativo local, al tenor de los siguientes considerandos:

Que el 10 de mayo del 2010 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Resolución 64/255 Mejoramiento de la Seguridad Vial en el Mundo, en la cual reconoció que la mortalidad por colisiones, accidentes de tránsito tiene una enorme incidencia en todo el mundo y que cada año resultan heridas de 20 a 50 millones de personas a consecuencia de accidentes de tránsito no mortales, muchas de ellas con secuelas de discapacidad permanente.

Que el 11 de mayo de 2011 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lanzó mundialmente la proclama del periodo 2011-2020 como decenio de acción para la seguridad vial, con el objetivo de estabilizar y posteriormente reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, argumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

Que en la Ciudad de México la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene muy presente que la ONU alentó a los estados miembros a que sigan fortaleciendo su compromiso con la seguridad vial, incluso observando el tercer domingo de noviembre de cada año día mundial del recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito.

Que el perfil de accidentes de tránsito de la República Mexicana asienta que la mortalidad por accidentes de tránsito de 2008, según el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (INEGI), fue de 17 mil 046 muertos, y según el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) de 24 mil 129 muertos. Que dicho perfil establece que las tasas de mortalidad, tasa por cada 100 mil habitantes, en 2008 fue a nivel nacional de 22.5 y para el Distrito Federal fue de 16.9, es decir tasas de mortalidad muy preocupantes que deben disminuir urgentemente.

Que el mencionado perfil indica que en 2008 a nivel nacional los accidentes de vehículo fueron de 17 mil 43 el número de atropellados, 6 mil 975 los muertos, 24 mil 28 y para el Distrito Federal los accidentes de vehículo fueron 589, el número de atropellados 904 y los muertos mil 493, así como el 60% de los accidentes de tránsito mortales están relacionados con el alcohol y constituyen la primera causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años de edad.

Que el antes citado perfil también señala que el 41% de los accidentes de tránsito mortales ocurren en 10 entidades federativas que son Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Sonora, Oaxaca y Veracruz.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, propone a las y a los habitantes de la Ciudad de México conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre de 2011 el día mundial del recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito a las y los familiares que hayan perdido la vida en estos percances.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, al titular el Sistema de Transporte Colectivo Metro, al titular del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), al titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia en el marco del plan mundial para al decenio de la acción de la seguridad vial 2011-

2020 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), elaboren un programa de capacitación en seguridad vial para los conductores de todas las modalidades del servicio de transporte en el Distrito Federal, que incluya la aplicación de exámenes toxicológicos y pruebas de alcoholemia y a los habitantes de la Ciudad de México a conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre de 2011 el día mundial del recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito a los familiares que hayan perdido la vida en estos percances.

Por la Comisión de Transporte y Vialidad, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, diputado José Larios Méndez, diputada Rocío Barrera Badillo, diputado José Alberto Benavides, diputado Federico Manzo Sarquis, diputado Fernando Rodríguez Doval, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputado Guillermo Sánchez Torres y el de la voz, diputado Héctor Guijosa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Guijosa Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 58 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Adrián Michel Espino, y al Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de sus respectivas facultades rindan de manera coordinada un informe detallado de los avances que actualmente presenta el Programa de Remodelación de CETRAM-Pantitlán, fecha para cuándo estará concluida dicha reparaciones y monto de inversión de la misma, de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 de Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal a inscribir en el Programa denominado *Bécalos por su Valor* a los Cuerpos de Seguridad Pública y del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeros diputadas y diputados:

Tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Distrito Federal han manifestado en diversas ocasiones su compromiso para actuar en el marco de las leyes y de las instituciones, anteponiendo el bienestar general y procurando garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Con el Programa Nacional de Seguridad Pública Federal se trabaja para garantizar la seguridad pública en todo el territorio nacional y fortalecer el Estado de Derecho y también para salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades.

De acuerdo con este Programa algunos objetivos, estrategias y líneas de acción que se privilegian en la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la participación de la sociedad en la prevención del delito, la evaluación de las acciones implementadas y la comunicación con las instancias encargadas de la seguridad pública. Menciona que ningún esfuerzo de prevención y combate a la delincuencia estará en condiciones de alcanzar sus objetivos y metas sin la participación y apoyo de la ciudadanía y que la participación social de la prevención del delito debe centrarse en privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

En este marco, en julio pasado se presentó el Plan denominado *Bécalos por su Valor* que tiene una bolsa de 75 millones de pesos de los que el Gobierno Federal aporta 45 millones, otros 30 millones los aportan el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y la Fundación Televisa, junto con la Asociación Mexicana de Bancos.

De acuerdo con este Plan se beneficia a hijos de elementos de las fuerzas federales, ya que dice el Plan, son ellos quienes día con día arriesgan la vida para proteger a las familias mexicanas, son quienes auxilian a la población civil en caso de desastre, son ellos quienes defienden nuestro territorio, nuestras comunidades, nuestras calles, nuestros pueblos, de los peligrosos que los amenazan.

Tomando en cuenta que en la Ciudad de México una de las autoridades responsables en materia de seguridad pública es el Titular del Poder Ejecutivo Federal, quien propone se considere a los servidores públicos policías de la Secretaría de Seguridad Pública, de la policía adscrita a la Procuraduría

General de Justicia del Distrito Federal y a los integrantes del heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, para que puedan recibir estos beneficios en caso de morir en el desempeño de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, inscribir en el Programa denominado *Bécalos por su valor* a los cuerpos de seguridad pública y del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leobardo Urbina Mosqueda, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Participación Ciudadana, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta honorable Asamblea, a efectos de que los recursos que se asignen en el presupuesto participativo en el 2012, se programen dentro del capítulo 4000 de gastos, del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Órgano Legislativo, para que dentro del análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012, considere una partida presupuestal de 480 millones de pesos para la adquisición de camiones recolectores de doble compartimiento, del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo la construcción de un centro de salud T-III en el predio ubicado en Avenida Iñárritu Flores, sin número, entre calle 5 de mayo y Avenida Guelatao colonia Ejército de Aguaprieta, Delegación Iztapalapa, con superficie de 7458,447 metros cuadrados y evitar con ello la enajenación a título oneroso del mismo, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La delegación Iztapalapa alberga grandes e importantes equipamientos de nivel regional, en lo que respecta a los equipamientos que deben satisfacer directamente a su población. Se considera que Iztapalapa es una de las delegaciones que registra los niveles más bajos de satisfacción a nivel del Distrito Federal.

Aunado a ello, la población de los municipios del Estado de México conurbados al oriente de la gran metrópoli hacen uso de los mayores equipamientos instalados en Iztapalapa, principalmente los de salud y educación, por lo que se generan traslados de población que inciden en la estructura vial y la saturación de los equipamientos referidos.

La reserva territorial en la delegación cuenta con aún 150 hectáreas conformadas principalmente por pequeños terrenos baldíos dispersos en el territorio delegacional, mismos que en su mayoría se encuentran condicionados para su ocupación considerando aspectos de riesgos geológicos, hidrometeorológicos y deficiencia en el suministro de agua potable.

No obstante las condiciones de la población en Iztapalapa y del crecimiento de la mancha urbana que trae consigo reducidas oportunidades de esparcimiento, así como la limitada reserva territorial para el desarrollo de políticas públicas destinadas a fomentar una mejor calidad de vida de los iztapalapenses, el pasado 7 de octubre de este año la Jefatura de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se desincorporan de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble ubicado en Avenida Iñárritu Flores sin número, entre Calle 5 de Mayo y Avenida Guelatao colonia Ejército de Agua Prieta Delegación Iztapalapa, con una superficie de 7 mil 458.44 metros cuadrados para su posterior enajenación a título oneroso en las condiciones más favorables para el Distrito Federal.

En este tenor, toda vez que los servicios de salud y acceso a los mismos se ven disminuidos por la falta de espacios para su instalación, es lamentable que

la Jefatura de Gobierno pretenda deshacerse de la poca reserva territorial con que aún cuenta la delegación al desincorporar un predio de grandes dimensiones para su venta a favor de la iniciativa privada.

Es importante resaltar que en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa este terreno cuenta con un uso de suelo E-3-40, quiere decir equipamiento hasta 3 niveles, 40 por ciento de área libre, en donde se pueden construir escuelas, mercados, centros de salud, pero de igual manera está permitida la construcción de tiendas departamentales.

De ahí nuestra preocupación de los diputados de la Delegación Iztapalapa, Patricia Razo, Aleida Alavez, Carlos Morales, Karen Quiroga, Israel Betanzos, Juan Pablo Pérez, Víctor Varela, Ana Estela Aguirre y Juárez, Abril Trujillo, Raúl Antonio Nava Vega y el de la voz, de que el Gobierno del Distrito Federal haya publicado en la Gaceta Oficial este acuerdo desincorporatorio para vender a la iniciativa privada este importante terreno, lo cual nos manifestamos en contra 11 de 14 diputados de Iztapalapa, dado que la zona en donde se ubica este predio requiere de importantes servicios de infraestructura y sobre todo servicios de salud, por lo cual someto a consideración de Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo la construcción de un Centro de Salud T III en el predio ubicado en Avenida Iñárritu Flores sin número, entre Calle 5 de Mayo y Avenida Guelatao colonia Ejército de Agua Prieta Delegación Iztapalapa, con superficie de 7 mil 458.44 metros cuadrados y evitar con ello la enajenación a título oneroso del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que rindan un informe detallado y pormenorizado en sus respectivos ámbitos de competencia respecto del Amparo 732/1998 emitido por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, por obvia y urgente resolución, el punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

Se ha dado a conocer a través de diversos medios de comunicación que la Sociedad Cooperativa Ciber México tramitó el amparo número 732/1998 ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, mismo que les ha permitido la tramitación de certificados de uso de suelo para llevar a cabo construcciones de mayor tamaño a las autorizadas por los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano de 1997.

Derivado de la denuncia referida, el día 29 de octubre del 2011 vecinos de Jardines del Pedregal, en específico de Farayón 240, interpusieron un juicio de nulidad ante la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en contra del certificado de uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber-México.

Considerandos:

Primero.- Que el mal uso del amparo concedido a la Sociedad Cooperativa Ciber México y el dolo con el cual la empresa ha capitalizado el amparo ha generado una serie de denuncias, quejas y procedimientos ante diversas autoridades, quienes hasta ahora se han percatado que en un tiempo relativamente corto se ha expedido un gran número de certificados involucrando dicho amparo. Se entiende que son aproximadamente hasta ahorita 125. Esto es, SEDUVI tiene, primero, responsabilidad por no haber frenado los efectos del amparo y haber otorgado los usos de suelo sin revisar la documentación que acredite la propiedad de los inmuebles involucrados.

Segundo.- La Consejería Jurídica debe vigilar el ámbito jurídico procesal con el que se conducen las autoridades del Distrito Federal específicamente lo que se refiere a garantías individuales y derechos humanos, por ello debe intervenir forzosamente en este tipo de irregularidades y promover las acciones necesarias que coadyuven a resolver la problemática derivada de este tipo de amparos.

Segundo.- Que en los medios de comunicación se hizo público que por lo menos existen 74 obras amparadas por la Resolución 732/1998 y se ha dado también la cifra de 125, es decir no hay claridad sobre el número de amparos que existen bajo esta misma empresa.

Tercero.- Por otro lado es indispensable que la Consejería Jurídica comparezca a fin de explicar qué acciones ha realizado para contrarrestar el alcance del amparo y detallar por qué hasta ahora se iniciaron denuncias ante la Procuraduría cuando la Consejería tenía conocimiento de este tema desde tiempo atrás. ¿Están ya denunciados, también habría que saber, todos los servidores públicos involucrados en esta red de corrupción o solo denunciaron unos cuantos?

Cuarto.- Que es necesario recordar que el juicio interpuesto por los vecinos de Jardines del Pedregal responde a que denunciaron que la empresa que lleva a cabo la construcción no es Ciber México, sino otra empresa y que probablemente con ello se contradice la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa que especifica que se otorgue el amparo a Ciber México y no a otra empresa.

Por todo ello, se cita a comparecer ante Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana para que en sus respectivos ámbitos de competencia se detalle lo siguiente:

A la SEDUVI se le solicita, primero, número de certificados de uso de suelo que se otorgaron derivaron de este amparo por el juzgado primero de distrito en materia administrativa a favor de la sociedad cooperativa Ciber México; segundo, las ubicaciones de los predios a los que se les ha expedido certificado de uso de suelo derivado del amparo antes mencionado desde 1998 hasta la fecha; tercero, acciones llevadas a cabo por la dependencia con el objeto de contrarrestar los efectos del referido amparo y el estado que guardan las mismas.

A la Consejería Jurídica se le solicita que informe las acciones llevadas a cabo por la dependencia con el objeto de contrarrestar los efectos referidos del amparo y el estado que guardan las mismas.

Por otro lado, también se solicita al titular de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que remita a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana un informe que contenga el número de denuncias que se han presentado con motivo de las irregularidades ocasionadas por el amparo 732/1998, el estado que guardan las

investigaciones derivadas de las denuncias iniciadas con motivo de las irregularidades ocasionadas por el amparo, el número y dirección de los inmuebles asegurados y en los que se han suspendido las obras derivado de las denuncias presentadas sobre dicho amparo.

Cuarto.- Se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa la siguiente información: el número de denuncias que se han presentado con motivo de las irregularidades ocasionadas por el amparo, el estado que guardan las investigaciones derivadas de ésta y el número y direcciones de inmuebles asegurados y/o en los que se ha suspendido alguna de estas obras.

Asimismo se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a las demarcaciones territoriales, que revoquen las licencias otorgadas con motivo de este amparo e inicien juicios de lesividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una solicitud hecha por escrito del diputado José Luis Muñoz Soria, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-
¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 22 votos en contra, 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INFORME RESPECTO DEL AMPARO 732/1998 EMITIDO POR EL JUZGADO
SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA**

17-11-2011 15:20

Presentes	39
Sí	15
No	22
Abstención	1
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No votaron
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Abstención
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco para que informe a esta Soberanía sobre el ejercicio presupuestal del rubro de proyectos delegacionales etiquetados para la Delegación Azcapotzalco publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

En días pasados, vecinos de la Unidad Habitacional El Rosario han manifestado su inconformidad porque se han detenido desde hace cuatro meses las obras emprendidas para la ejecución del Programa Especial de Mantenimiento en Edificios, de la Unidad Habitacional El Rosario, en el cual se ha priorizado la renivelación del Edificio Efrén Hernández y los análisis técnicos de zotehuelas para demolición y reforzamiento, lo que pone en riesgo a los vecinos de dicha unidad habitacional, lo cual genera incertidumbre a los afectados, ya que no cuentan con la certeza de saber que sus inmuebles contarán con el mantenimiento debido.

Como representantes populares, debemos ser sensibles a los problemas que enfrentan los habitantes de la ciudad y de igual manera ser responsable, haciendo uso de los instrumentos que la Ley nos otorga para solicitar información a las autoridades de la administración pública.

Como es del conocimiento de ustedes, es facultad de este órgano legislativo solicitar al Titular de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, presente un informe detallado del avance del ejercicio presupuestal de los proyectos delegacionales etiquetados para 2011, a fin de conocer el estado que guarda la ejecución de las obras programadas en dicho presupuesto y que como ustedes saben, fue parte del debate del año pasado en el mes de diciembre, cuando se autorizó el presupuesto y después se publicó en la Gaceta, había un presupuesto etiquetado de 43 millones 061 mil 947, de los cuales 6 millones se destinaron para el mantenimiento de la infraestructura, en este caso de 5 mercados de Azcapotzalco, este presupuesto etiquetado también para realizar el examen técnico estructural de la Unidad Habitacional El Rosario y poder hacer esas obras de reforzamiento.

Mi compañero diputado de Azcapotzalco, Alejandro Carbajal y su servidor firmamos ese anexo, en donde de manera muy puntual refería esos 43 millones 61 mil 947. Lo lamentable es que a la fecha el avance de las obras es mínimo, hay una situación interna compleja respecto a la empresa que debió de haber realizado en tiempo y forma estas obras, y esto evidentemente no lo podemos dejar pasar.

Tenemos una responsabilidad social con los habitantes, en este caso de Azcapotzalco y sin duda requerimos que se nos dé información y en representación de los intereses ciudadanos y de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo que va por 133. Sin duda queremos que sea de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular de la delegación Azcapotzalco para que informe a esta Soberanía sobre el Ejercicio Presupuestal del rubro proyectos delegacionales, etiquetados para la delegación Azcapotzalco, publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2011.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la delegación Azcapotzalco para que de igual manera informe a esta Soberanía la fecha en que se concluirán por parte

de la empresa contratada, las obras de reforzamiento a los inmuebles de la Unidad Habitacional El Rosario.

Tercero.- Se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco para que informe a esta Soberanía sobre el remanente de 500 mil pesos que no se ejercieron para el proyecto de examen técnico estructural y obras de reforzamiento para la Unidad Habitación El Rosario.

Es decir, el último informe que tenemos, es que este recurso tuvo una economía de 500 mil pesos y la necesidad que tenemos es muy grande de mejoramiento en la zona y necesitamos saber a qué obedece esa economía.

Así, compañeras y compañeros diputados, pongo a las órdenes de ustedes este punto de acuerdo para que se valore, para que se refiera la importancia que tiene este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Si me permite el diputado Fernando Cuéllar adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con mucho gusto, diputado Palacios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al ciudadano ingeniero Ramón Aguirre Díaz, información, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por razones de tiempo solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

En el 5º Informe de Gobierno presentado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se menciona que durante el ejercicio fiscal 2010 el suministro promedio de agua potable al Distrito Federal fue de 31.25 metros cúbicos por segundo.

Asimismo, se informa que durante el periodo enero-julio del 2011 el suministro de agua al Distrito Federal ha sido de 32.27 metros cúbicos por segundo.

Tales datos localizados en el Anexo Estadístico del informe citan como fuente de la información al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Convertidas las cifras anteriores a un volumen anual de suministro de agua se tuvo un abasto de 985 millones 500 mil metros cúbicos durante el ejercicio fiscal del 2010 y se prevé que en el 2011 se obtenga 1 mil 17 millones 667 mil 720 metros cúbicos en el 2011.

Considerando que la población del Distrito Federal en 2010, según el INEGI, es de 8 millones 851 mil 80 habitantes, tenemos un consumo promedio total por habitante de 309.3 litros diarios, incluyendo en el promedio el consumo doméstico mixto y el no doméstico.

Sin embargo, de acuerdo con la respuesta a la solicitud de información pública al si de la Ciudad de México con folio 03240000074511, en la que se requirió saber el volumen de suministro de agua potable realizado por el Sistema de Aguas en los 3 tipos de uso, doméstico, no doméstico y mixto en el 2010, en particular el volumen facturado en metros cúbicos, entre otra información, el Sistema de Aguas ofreció respuesta mediante tarjeta informativa del ingeniero Bernardo Hurtado Mejía, responsable de la Oficina de Información Pública, reportando lo siguiente:

En 2010 se facturaron 432 millones 813 mil 444 metros cúbicos de agua, suministrada a los usuarios en sus 3 modalidades, es decir, de consumo doméstico, consumo no doméstico y consumo mixto, datos que incorporan incluso el volumen de metros cúbicos en cuota fija y en servicio medido y no medido. De este volumen de consumo se recaudó un total de 4 mil 467 millones 932 mil 209 pesos.

De acuerdo con estos datos de consumo y dividiéndolos entre el número de habitantes del Distrito Federal, en 2010 el consumo de agua fue, en uso doméstico, 98.72 litros promedio por habitante al día, no de 300 como se asegura; en el uso doméstico más uso mixto fue de 111.6 litros por habitante al día, y en el consumo total, sumando el uso doméstico más el uso mixto, más el uso no doméstico facturados en 2010 se obtiene 135.83 litros de consumo por

habitante al día. Estas cifras difieren notablemente, son menos que la mitad de los 309.3 litros diarios de consumo que se obtienen de los datos contenidos en el V Informe de Gobierno.

Siendo la óptima gestión del agua en el Distrito Federal uno de los asuntos más importantes y críticos de la ciudad, se solicita atentamente al C. Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se sirva aclarar a esta Asamblea Legislativa por qué las diferencias existentes entre los datos que se obtienen para el consumo promedio diario de los habitantes de la entidad, según las cifras contenidas en el V Informe de Gobierno y la de los datos obtenidos de la respuesta a la solicitud de información pública del Sistema de Aguas de la Ciudad de México citada arriba con folio 0324000074511. Esta información resulta indispensable para la correcta actividad legislativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve el siguiente punto de acuerdo con dos resolutivos:

Primero.- Se solicita de manera respetuosa al C. Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, se sirva explicar en un informe escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las razones por las cuales el consumo promedio por habitante que se obtiene con la información contenida en el anexo estadístico del V Informe de Gobierno no coincide con el que se obtiene de las cifras ofrecidas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la respuesta a la solicitud de información pública al Sistema de Aguas de la Ciudad de México con folio 0324000074511.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa al C. Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, se sirva explicar mediante informe escrito cuántos metros cúbicos de agua está perdiendo la Ciudad de México por fugas a partir de los metros cúbicos facturados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 120 millones de pesos para la construcción y equipamiento del centro cultural metropolitano, ubicado en el inmueble de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones.

La infraestructura cultural y científica con la que cuenta la Ciudad de México es una de las mayores en calidad y cantidad, no solo de la República, sino de América Latina. A pesar de ello, esta infraestructura se encuentra aglutinada en las demarcaciones centrales de la Ciudad.

En el oriente de la Capital son escasos los espacios con los que podemos contar y encontrar, arte y ciencia juntos, pero además de fácil acceso a la población en general. Por ello, en el contexto en el que la educación es una inversión prioritaria para recomponer el tejido social y no las tanquetas del Ejército, debemos hacer un esfuerzo superior para permitir que la población de esta zona de la Ciudad ubique un espacio que revierta la tendencia de deformación colectiva.

Se propone la creación de un Centro Cultural Metropolitano a ubicarse en el inmueble de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. El Centro Cultural Metropolitano se constituye por 3 edificios, en uno de ellos se localizaría el centro de convenciones y teatro, en el segundo edificio se ubicaría el museo metropolitano de la vida y el tercer componente es el edificio de vinculación.

El centro de convenciones será un espacio versátil y capaz de albergar reuniones de hasta mil 200 personas, en donde se podrán realizar exposiciones, congresos y reuniones de diversa índole que hoy por hoy no se pueden celebrar en la zona porque no existe un local capaz de albergar concentraciones de esta magnitud. Además se prevé contar con una cafetería, una librería, dos pequeñas salas de cine y una galería.

El teatro se concibe para un auditorio de mil personas aproximadamente con todos los aditamentos necesarios, un escenario moderno, capaz de presentar obras de gran calado como musicales, conciertos y teatro de diversa índole. Con esta construcción la zona oriente podrá recibir espectáculos mayores para los cuales en la actualidad no hay condiciones en esta parte del Valle de México.

El Museo Metropolitano de la Vida tendrá como eje temático los fenómenos que acompañan la vida en nuestro planeta y en nuestro país, será un museo moderno, interactivo y con una marcada orientación al apoyo de la población estudiantil de la región.

Los visitantes podrán conocer fenómenos que van desde el origen de la vida hasta las complejas interacciones de los grupos humanos o de los ecosistemas, pasando por la formación y especialización de células y tejidos.

El énfasis del museo será en el respeto a la vida, a la naturaleza, así como a su preservación. Esta obra se plantea como un polo cultural que permitirá acercar a la población en general un lugar para la cultura y el arte de gran nivel del cual carecemos en la demarcación por olvido y prejuicios.

El Centro Cultural Metropolitano se concibe como un ejemplo desde el cual se ofrecerán servicios culturales y educativos para los habitantes de la zona del oriente del Valle de México, que por su posición geográfica y de vías de comunicación servirá a la población de otras demarcaciones, como Iztacalco, Tláhuac e incluso municipios del Estado de México, población a beneficiar que se calcula es de aproximadamente 4.5 millones de personas.

Esto en una plática que ayer diputados y diputadas de Iztapalapa tuvimos con el Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana en el Campus Iztapalapa, pues fue un proyecto muy alentador. El nos habla precisamente de este deterioro a la valoración de la vida que tienen los jóvenes y que esto en Ciudad Juárez está siendo una de las cosas prioritarias a atender.

Por eso creo que es un proyecto en el que bien podemos conjuntar esfuerzos y hacer de él un proyecto de todos los capitalinos y ésta es la intención de que en este punto de acuerdo podamos primero que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicite de manera respetuosa al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 1 mil 200 millones de pesos para la construcción y equipamiento del Centro Cultural Metropolitano ubicado en el inmueble de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Cabe señalar que va a ser un espacio abierto.

Se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda de esta Asamblea consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 los recursos señalados en el numeral que antecede.

Este es un primer paso que implicaría que el Jefe de Gobierno en el proyecto que envíe a la Asamblea pueda incluir el proyecto.

Lo suscribimos la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, el diputado Horacio Martínez Meza, el diputado Raúl Antonio Nava Vega, el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, la diputada Karen Quiroga Anguiano, la diputada Patricia Razo Vázquez, la diputada Abril Trujillo, el diputado Víctor Varela, y yo creo que los que faltaron en el caso de la firma es porque tuvimos alguna complicación ahorita, pero están de acuerdo en esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZAN SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Permítame un segundo.

Diputado Pizano, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Para ver si la diputada me acepta una pregunta, de hecho dos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Uno, estoy suponiendo y si no corrijame, diputada, que es un proyecto elaborado por la Universidad y que el monto a deshogar o a erogar es en razón del costo que la propia Universidad ha estimado que costaría el Centro, ¿es así?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias diputado.

De hecho es un proyecto que está considerado en tres etapas, en el área de vinculación, el museo y el centro de convenciones. Obviamente podría ser un proyecto no que termine con el próximo ejercicio presupuestal, pero queremos entregarlo completo para que ya sea a la consideración de lo que implique el paquete presupuestal lo que haga la valoración de cuánto podría asignarse en este primer momento al proyecto del Centro Cultural Metropolitano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea. en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 44 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal tenga a bien considerar nombrar al tramo de la Avenida Miguel Angel de Quevedo, comprendido entre Avenida Universidad e Insurgentes Sur, con el nombre de Mauricio Achar, del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias sobre medidas a favor de la mejora del transporte público concesionado en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero hacer el señalamiento de que este punto lo vengo arrastrando desde hace como cuatro sesiones. Finalmente someto a consideración del Pleno esta propuesta con punto de acuerdo, este exhorto, bajo estas siguientes consideraciones:

Las leyes que emite este Órgano Colegiado tienen un objetivo preventivo, dado el conocimiento que se tiene de las causales que propician daños directos o colaterales entre ciudadanos o a los ciudadanos, se han elaborado legislaciones que se materializan en reglamentos para generar condiciones de

governabilidad. Sin embargo, hay patrones conductuales negativos que están provocando daños irreversibles a la ciudadanía y que manifiestan que el aparato ejecutivo pertinente ha sido palmariamente superado. Tal es el caso del transporte público concesionado, específicamente los llamados peseros.

Hace semanas cuando apareció por primera vez esta propuesta en la orden del día, la prensa anunció del accidente de un microbús de la Ruta 1 en la incorporación de la carretera México-Cuernavaca a Viaducto-Tlalpan, en la colonia Chimalcóyotl, del cual fallecieron finalmente y desgraciadamente 9 personas y resultaron heridas una veintena.

Obviamente las investigaciones han arrojado parcialmente las causas de la tragedia anunciada. Hemos visto un aparatoso control de daños, entrega de gastos de deudos, diversas acciones del gobierno, diversas posturas y demandas de la ciudadanía, que simplemente reiteran lo que se ha dicho desde hace años.

Han aparecido en medios de información, reportajes sobre quiénes son los líderes de las rutas y de que la unidad accidentada había aprobado la revisión mecánica en 2009, gracias a un sorteo. Sin embargo, queda claro que si le toca en suerte a una unidad ser revisada, sucede que la inspección físico-mecánica ha reducido sus puntos de seguridad de 9 a 15.

Aparte de todo, poco tiempo para hacer la exposición. Bien, el punto de acuerdo concreto es el siguiente:

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a remitir de inmediato a este Órgano Colegiado la información sobre los peritajes realizados, debido al accidente de un microbús de la Ruta 1 en la incorporación de la carretera México-Cuernavaca a Viaducto-Tlalpan, en la colonia Chimalcóyotl, del cual han resultado 9 víctimas fatales.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez, a restituir en la inspección físico-mecánica que se le practica al parque vehicular seleccionado, los 15 puntos de seguridad a revisar, a la ampliación de la revisión a unidades visiblemente deterioradas, a presentar propuestas de operativos constantes al sistema de transporte de

microbuses, a presentar una propuesta para que dadas las percepciones especializadas sobre la conclusión del ciclo de los microbuses como vehículos concesionados, se proponga un transporte alternativo y a presentar propuestas diversas para desplazar todas aquellas metodologías obsoletas que estén involucradas con la dotación de permisos dentro del ramal del transporte público y privado, que están provocando el aumento de accidentes de los llamados microbuses.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno Capitalino y al Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal a inhabilitar diversas disposiciones contra el derecho laboral en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su venia, señor Presidente.

El día 15 de noviembre del presente apareció una nota informativa periodística que se refiere y se transcribe la nota: *La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal aprobó una lista de criterios procesales en la que se imponen requisitos y regulaciones para el emplazamiento a huelga, el registro de nuevos sindicatos y la demanda de titularidad de Contratos Colectivos, así como para conceder Tomas de Nota y realizar recuentos sindicales entre otros.*

Según el documento difundido por este Tribunal, que es de más de 20 hojas, se amplían los requisitos para legalizar nuevos sindicatos y se piden trámites como que los nuevos gremios presenten el testimonio notarial de la empresa en original y copia certificada, requisito casi imposible de conseguir porque los

patrones no prestan documentos para que se integre una nueva organización sindical.

Asimismo, señala cómo es necesario presentar el listado de empleados que integran una organización, en el cual se especifican todos los datos personales, incluidos los domicilios particulares.

Asimismo, para la Toma de Nota un Comité Ejecutivo de la Junta exigirá la actualización del Padrón de Socios. Aunque las empresas no entreguen en tiempo y forma la lista de los trabajadores activos, también éstas pueden hacer despidos cuando los sindicatos soliciten este documento.

Se especifica que si un sindicato pretende acreditar la personalidad con la Toma de Nota certificada por Notario Público o Secretario de Acuerdos adscrito a una Junta especial, no se tendrá por acreditada la personalidad por no ser dicho fedatario la autoridad competente. Además, en caso de ausencia temporal o definitiva del Secretario General, firmará el Pliego Petitorio quien lo constituya según los Estatutos, pero deberá tener Toma de Nota, es decir, si la autoridad no da la Toma de Nota o reconocimiento oficial a un gremio, esta no podrá emplazar a huelga.

Además se incrementan los requisitos para el emplazamiento: por firmas de contrato colectivo, revisión general salarial o por violaciones al Contrato Colectivo.

En relación con el Recuento para decidir entre representaciones sindicales, la Junta detalla que de estimarlo pertinente tendrá la facultad de solicitar mediante oficio a la Secretaría Auxiliar del Registro de Actualización Sindical el Padrón de la empresa, el cual servirá de base para desahogar las pruebas, a sabiendas que algunos patrones entregan listados amañados en los que por ejemplo incluyen personal de confianza o eliminan trabajadores que saben que van a votar por el sindicato que ellos no desean.

Como es de notar y de acuerdo con los principios democráticos que esta Asamblea Legislativa ha definido de acuerdo con los derechos laborales y los derechos humanos, tales planteamientos no son coherentes con estos principios, de ninguna manera esta institución dejará de pronunciar su negativa y sus acciones para inhibir un retroceso del espíritu constitucional de las leyes

laborales. Sobre todo en lo que respecta a modificación contra el derecho supremo de los trabajadores, recurren a un movimiento legítimo de huelga para hacer cualquiera de sus demandas.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Presidente titular, el licenciado Ramón Montaña Cuadra, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, a enviar de inmediato a este órgano legislativo un informe relativo a los señalamientos referentes a la adopción por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal de nuevos criterios procesales que lesionan los derechos laborales suscritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 48 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que remitan un informe pormenorizado a este órgano legislativo sobre la posible demolición de los inmuebles ubicados en la colonia El Jagüey, en la delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que el diputado no se encuentra presente, lo trasladamos para la siguiente sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a la lectura del orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con los que cuente la Secretaría.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para las Sesiones Solemnes que tendrán lugar el día martes 22 de noviembre del presente año a las 10:00 horas, y al finalizar éstas, a la ordinaria programada para esa fecha.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:05 Horas)

